



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. 421

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios contenido en las Reglas de Operación del programa, Comedores Sociales de la Ciudad de México

5

Secretaría de Movilidad

- ◆ Convocatoria para participar en la discusión del documento preliminar de requerimientos técnicos para la Licitación del Servicio de Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública Ecobici

10

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos

14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto” 16

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición al Programa Anual de Obra Pública 2020 18

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las acciones realizadas en el primer trimestre de 2020 con recursos de origen Federal correspondientes a los Fondos de Aportaciones que se detallan 19
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las acciones realizadas en el segundo trimestre de 2020 con recursos de origen Federal correspondientes a los Fondos de Aportaciones que se detallan 20

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social, “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero del 2020 22
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que residen en Iztapalapa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero del 2020 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2020 42
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación de los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo Económico a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Extrema Gravedad y Urgencia para la Salud, la Vida, el Desarrollo de las Personas y las Familias”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2020 59

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/117/2020 a DGOIV/LPN/119/2020.- Convocatoria 025.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo el corredor peatonal Avenida Universidad, Rehabilitación de la calle Francisco Zarco y Rehabilitación de Santa María La Redonda Norte 61
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-009-20 65

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-010-20 66
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-011-20 67
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-012-20 68
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-013-20 69
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-014-20 70
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-015-20 71
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001134/020/2020 a 30001134/034/2020.- Convocatoria ATL/004-2020.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios para llevar a cabo la rehabilitación de la red de agua potable, redes de drenaje, así como servicios y trabajos diversos relacionados con obra publica 72

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Edesamex, S.A. de C.V. 80
- ◆ **Edictos (1)** 81
- ◆ **Aviso** 82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

CLARA MARINA BRUGADA MOLINA con fundamento en los artículos 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4°, 6°, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 3, 5, 6, 10, 14, 17, 18, 19, 23, 41, 44, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL: “MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDIA DE IZTAPALAPA 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX No. 273, EL 30 DE ENERO DEL 2020

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo planteado en las reglas de operación en el rubro de Programación presupuestal, se planeó otorgar hasta nueve ministraciones a las beneficiarias del programa, lo que nos obligaba a iniciar la dispersión a partir del mes de abril; derivado de la situación de Contingencia sanitaria por COVID 19 y dado que se suspendieron las actividades administrativas la segunda semana del mes de marzo, no se concluyó el registro de las beneficiarias.

Esta situación provocó que no se pudieran definir las personas beneficiarias y no se entregaran los apoyos. Además, se suspendieron las clases del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y los trámites para el ingreso del Bachillerato en línea de la Secretaría de educación también se suspendieron.

Se estima que en el mes de agosto se reinicien las clases y trámites en las diferentes dependencias, por lo que se pueda concluir el proceso de registro de las mujeres y se inicie la dispersión a partir del mes de septiembre, por lo que las ministraciones disminuyen hasta 4, modificando la programación presupuestal inicial.

MODIFICACIÓN

Se modifica el número de ministraciones de 9 a 4, en razón de que existe contingencia sanitaria por COVID 19, además de que se incluye el rubro de Universitarias que fueron beneficiarias durante 2019.

PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES

PAGINA 161 DICE:

Programación Presupuestal

El monto total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 es de hasta \$19,108,000.00 (diecinueve millones ciento ocho mil pesos M.N.) a través del Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Las transferencias monetarias serán por un monto de 500 pesos a las mujeres que estudien alfabetización, 500 pesos a las mujeres que estudien la primaria, de 600 pesos a las que estudien la secundaria y 700 pesos a las que cursen el bachillerato, distribuido de la siguiente manera:

Componentes	U.M	Costo unitario	Número	Cantidad	Monto
Transferencia monetaria estudiando, beneficiarias.	Persona	Según el nivel educativo \$500, \$600 y \$700	Hasta 09 ministraciones	5000	Hasta \$16,960,000
Personas coordinadoras regionales, facilitadoras de servicios.	Persona	\$10,000	Hasta 11 ministraciones	Hasta 4	Hasta \$440,000
Personas facilitadoras de servicios, talleristas sobre contenidos de derechos de las mujeres, autoestima.	Persona	\$8,000	Hasta 11 ministraciones	Hasta 16	Hasta \$1,408,000
Otros insumos, mochilas.	Pieza	\$60	Único	Hasta 5,000	Hasta \$300,000

Debe decir:**Programación Presupuestal**

El monto total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 es de hasta \$ 9,620,000.00 (nueve millones seiscientos, veinte mil pesos M.N.) a través del Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Las transferencias monetarias serán por un monto de 500 pesos a las mujeres que estudien alfabetización, 500 pesos a las mujeres que estudien la primaria, de 600 pesos a las que estudien la secundaria y 700 pesos a las que cursen el bachillerato y universidad (estas últimas serán beneficiarias siempre y cuando hayan sido beneficiarias en el año fiscal 2019), distribuido de la siguiente manera:

Componentes	U.M	Costo unitario	Número	Cantidad	Monto
Transferencia monetaria a mujeres estudiando, beneficiarias.	Persona	Según el nivel educativo \$500, \$600 y \$700	Hasta 04 ministraciones	5000	Hasta \$7,472,000
Personas coordinadoras facilitadoras de servicios.	Persona	\$10,000	Hasta 11 ministraciones	Hasta 4	Hasta \$440,000
Personas facilitadoras de servicios, Talleristas sobre contenidos de derechos de las mujeres, autoestima.	Persona	\$8,000	Hasta 11 ministraciones	Hasta 16	Hasta \$1,408,000
Otros insumos, mochilas.	Pieza	\$60	Único	Hasta 5,000	Hasta \$300,000

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entra en vigor el día de su publicación.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020.

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN IZTAPALAPA